

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

11666

Resolución núm. 2024-7771 de fecha 14/11/2024, por la cual se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el concurso extraordinario de méritos para los diferentes cuerpos, escalas y especialidades para el personal funcionario con adjudicación del puesto de trabajo

Expediente núm. - Procedimiento

48126/2023 - Convocatoria y pruebas para la selección definitiva de empleados públicos incluidos en la oferta de ocupación pública

La Primera Teniente de Alcalde, el día 14 de noviembre de 2024, ha dictado la siguiente resolución:

"DECRETO:

1. Dado que por decreto de Alcaldía núm. 2022-12228, de fecha 13 de diciembre 2022, se aprobaron la convocatoria y las bases del procedimiento de estabilización de ocupación temporal para cubrir como personal funcionario de carrera y laboral fijo, mediante el concurso extraordinario de méritos las plazas derivadas de la aplicación de la disposición adicional sexta y disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, incluidas en la oferta de ocupación pública extraordinaria del año 2022.

2. Dado que la convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 164, de fecha 17 de diciembre de 2022.

3. Dado que el anuncio de la convocatoria ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 312, de fecha 29 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado núm. 15, de fecha 18 de enero de 2023.

4. Dado que en el proceso selectivo se han observado todos los trámites legales y reglamentarios y vistas las actas de los tribunales evaluadores de los distintos subgrupos publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa con las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes, a los efectos de elevar estos listados a definitivos y, de acuerdo con lo que establece el punto 3 de la base octava de la convocatoria, proponer a la Alcaldía de la Corporación para que dicte resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes que han superado el concurso extraordinario de méritos para los diferentes cuerpos, escalas y especialidades.

5. Vistas las renunciaciones presentadas por los aspirantes siguientes:

PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO:

- Aspirante con núm. Orden 2 y DNI núm. 41457247T de la lista de auxiliar administrativo del personal funcionario mediante RGE núm. 2024-E-RE-29249 de fecha 07/10/2024.
- Aspirante con núm. Orden 5 y DNI núm. 41451967X de la lista de auxiliar administrativo del personal funcionario mediante RGE núm. 2024-E-RE-29252 de fecha 07/10/2024.

6. Visto que en el Decreto núm. 2024-3407, de fecha 10 de mayo de 2024, de aprobación de los listados definitivos y adjudicación de puestos de trabajo del proceso de estabilización por concurso extraordinario de méritos; modificado parcialmente por el Decreto núm. 2024-4007, de fecha 3 de junio de 2024, donde se contempla de forma conjunta y sin diferenciación a los aspirantes tanto de la lista definitiva como de la bolsa de interinos, hecho que induce a error de las personas seleccionadas en cada uno de los supuestos y no expone las renunciaciones efectuadas por los aspirantes con posterioridad y tampoco consta su publicación en la sede electrónica ni en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

7. De acuerdo con los antecedentes señalados y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2023-5709 de fecha 22 de junio de 2023 (BOIB núm. 88 de 29/06/2023),

RESUELVO:

PRIMERO. Dejar sin efecto el Decreto núm. 2024-3407, de fecha 10/05/2024, y el Decreto núm. 2024-4007, de fecha 03/06/2024, por los motivos expresados en el antecedente sexto de la presente resolución.

SEGUNDO. APROBAR la lista definitiva de aspirantes que han superado el concurso extraordinario de méritos para los diferentes cuerpos, escalas y especialidades para el personal funcionario con adjudicación del puesto de trabajo que se detalla a continuación:



PERSONAL FUNCIONARIO

TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN (1 plaza con código TMG001)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
43120312G	45	35	80	TMG001

AUXILIAR ADMINISTRATIVO (4 plazas con código AuxAd055, AuxAd057, AuxAd065, AuxAd069)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
41446851T	43.25	55	98.25	AuxAd057
41452490G	38.50	55	93.50	AuxAd055
75411405V	37.60	55	92.60	AuxAd069
07948402Q	34.15	54	88.15	AuxAd065

ORDENANZA AP (1 plaza con código Ord003)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
41449556Z	45	55	100	Ord003

ARQUITECTO (3 plazas con código Arq002, Arq003, Arq006)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
22995808V	43.75	42	85.75	Arq003
46953618S	34.25	38,52	72,77	Arq006
47256835T	13,50	46	59,50	Arq002

LETRADO (2 plazas con código Llet003, Llet005)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
41456636X	45	45	90	Llet003
46950546W	41	47	88	Llet005

TÉCNICO DE CULTURA (1 plaza con código TecCul001)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
41453569W	39,75	48	87,75	TecCul001

INGENIERO SUPERIOR INDUSTRIAL (1 plaza con código Eng001)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
41456690H	43,75	42	85,75	Eng001

ARQUITECTO TÉCNICO (2 plazas con código ArqTec003, ArqTec004)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
52916373C	45	55	100	ArqTec003
41457534B	40,25	36,09	76,34	ArqTec004

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL (1 plaza con código EngTec001)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
46956625D	22,25	47	69,25	EngTec001



ASISTENTE SOCIAL (1 plaza con código AssSoc011)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
46953931Y	45	55	100	AssSoc011

DELINEANTE C1 (1 plaza con código Del003)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
41458192W	24,3	55	79,30	Del003

EDUCADOR/A INFANTIL C1 (1 plaza con código EduInf010)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
46959224D	27,75	50	77,75	EduInf010

RESPONSABLE MANTENIMIENTO Y CONTENIDOS DE PÁGINA WEB C1 (1 plaza con código ResMantW001)

DNI	Méritos profesionales	Otros méritos	Puntuación total	Código Plaza
44983166L	12,4	35	47,40	ResMantW001

TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa (<https://eivissa.sedelectronica.es>) y en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

CUARTO. Informar a las personas interesadas que en contra de esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer:

- a) Directamente, un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.
- b) Un recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya notificado la resolución expresa del mismo, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a la desestimación presunta.
- c) Cualquier otro recurso que creáis conveniente, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa y con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Eivissa,

Doy fe,

La regidora delegada (documento firmando electrónicamente en el margen) El secretario acctal (documento firmando electrónicamente en el margen)"

Eivissa, documento firmando electrónicamente al margen (15 de noviembre de 2024)

La primera teniente de alcalde
Gema Mari Planells

